



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018.

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Edificio de la Lehendakaritzak, C/ Navarra 2, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 10:00 horas del 14 de febrero de 2018, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- Presidente: D. Jonan Fernández Erdozia, Presidente de la Agencia y de su Consejo Rector, por delegación del Lehendakari (Decreto 11/2017, de 25 de abril.
- Vocal: D^a Monika Hernando Porres, Directora de Víctimas y Derechos Humanos, en representación de la Lehendakaritzak.
- Vocal: D. Jordi Campás, Director de Economía, en representación del Departamento de Hacienda y Economía, en sustitución de D. Alberto Alberdi Larizgoitia
- Vocal: D^a Oihana Etxebarrieta Legrand, miembro de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco.
- Vocal: D^a Ana Isabel Oregi Bastarrika, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, representante del Parlamento Vasco.
- Vocal: D^a Sofía Marroquín Guerrero, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D^a Patricia Bárcena García, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Excusa su asistencia:

- Vocal: D^a Fátima Ansotegi Elordi, Viceconsejera de Administración y Financiación Sanitarias, representante del Departamento de Salud.
- Vocal: D^a Irma Basterra Ugarriza, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, en representación del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D^a. Noemí De La Fuente Pereda, Responsable de Coordinación Estratégica de la AVCD, D. Nicolas Basarrate Hormaetxea, Responsable de Administración y Servicios, D^a. Ainara Arrieta Archilla, Responsable de Coordinación Técnica de la AVCD D^a. Ana Isabel Rojo Gonzalez, Asesora Jurídica de la AVCD.

Toma la palabra el Presidente de la AVCD y de su Consejo Rector para dar la bienvenida a las personas asistentes, procediendo a dar inicio a la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de noviembre
2. Aprobación del Plan Operativo Anual 2018
3. Aprobación de Fondos Distribuibles y modificación presupuestaria del presupuesto de la AVCD para 2018
4. Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo para 2018
5. Aprobación del calendario provisional y criterios generales de las convocatorias
6. Información del IV Plan Director 2018-2021
7. Acuerdos relacionados con el incremento salarial 2018 y aportación de la AVCD a Itzarri (EPSV)
8. Ruegos y Preguntas

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Ana Oregi hace saber que en la versión en euskera del acta su cargo como representante del Parlamento está mal recogido, y que esto sucede tanto en el acta del 15 de noviembre del 2017 como el acta del 25 de octubre. Siendo un error material, se corregirá en ambas actas.

Al no realizarse ninguna otra observación por parte de las personas presentes, se aprueba el acta de la sesión de 15 de noviembre de 2017, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Aprobación del Plan Operativo Anual 2018

Introduce el tema Jonan Fernandez al explicar que en la ejecución del Plan Operativo Anual (en adelante POA) 2018, el equipo de la AVCD concentrará sus esfuerzos en la elaboración del IV Plan Director durante el primer semestre, mismo que en el segundo semestre del año tendrá que ser retocado si es preciso.

Toma la palabra Paul Ortega para detallar los 6 ejes de trabajo que se plantean en el documento de POA 2018.

- Modelo de cooperación
- Evaluación, gestión del conocimiento y aprendizaje
- Coherencia de políticas para el desarrollo y coordinación intra e interinstitucional
- Comunicación
- Fortalecimiento agentes
- Gestión de ordinaria de la AVCD

Se abre el turno de intervenciones y Oihana Etxebarrieta pregunta en relación al impulso que se le quiere dar a la cooperación vasca en África. Paul Ortega recuerda que a pesar de que el Plan Director marca como meta que el 25% de los fondos anuales de la AVCD se destinen al continente, vía convocatoria no se alcanza dicho compromiso. Es por ello, que además de activar las acciones positivas en la convocatoria de proyectos, durante 2017 se firmaron distintas ayudas directas para reforzar la cooperación en África. En todo caso, se prevé que intensificar el trabajo en ese continente requiere de fortalecer a los agentes vascos y las alianzas con las organizaciones africanas.

Al hilo de la intervención, Paul Ortega destaca el compromiso durante el 2018 con la dimensión más estratégica del Consejo Vasco de Cooperación, que pretende abordar debates y conversaciones más estratégicas- entre ellas el reforzamiento del papel de la cooperación vasca en África-.

Josu Urrutia, destaca que ambos aspectos han sido demandados por el sector social y que a pesar de que se hayan tomado algunas medidas, se agradece que se expliciten en el POA. Aprovecha la intervención para señalar que no es adecuado el uso del concepto “Recursos Humanos- RRHH” y que convendría hablar de la “Gestión de las personas”.

Sofía Marroquín interviene para preguntar respecto al eje de comunicación, concretamente pregunta en relación a la campaña de comunicación prevista. Paul Ortega indica que responde a que otras administraciones (como las diputaciones vascas) están trabajando con personal funcionario de la administración en materia de sensibilización y formación en cooperación. Noemi de la Fuente agrega que esta iniciativa surge la inquietud de (H)abian y que el alcance de cada una de las acciones se ira definiendo por cada administración que lo ponga en marcha a su interior.

Tras las preguntas y respuestas se somete el texto a votación. Se aprueba con 8 votos favorables – Jonan Fernández, Monika Hernando, Jordi Campás, Ana Oregi, Sofía Marroquín, Josu Urrutia, Patricia Bárcena y Paul Ortega- y una abstención –Sra. Etxebarrieta, - el POA 2018 de la AVCD.

3. Aprobación de Fondos Distribuibles y modificación presupuestaria del presupuesto de la AVCD para 2018

Con relación a los Fondos Distribuibles (en adelante FFDD) 2018 propuestos, Jonan Fernandez plantea que la propuesta se ha construido sobre dos premisas: por un lado, tener una línea estable de fondos que no suponga grandes variaciones de un año a otro; y por otro lado, incrementar los fondos para la acción proactiva del Gobierno.

Completa la exposición Paul Ortega recordando que la propuesta de FFDD se construye en base al presupuesto que aprueba el parlamento y los compromisos adquiridos con las ayudas y subvenciones aprobadas en años anteriores.

Según se detalla en el se publicarán 6 convocatorias y financiarán 9 líneas de ayudas. La novedad en 2018 será la publicación de las convocatorias de Becas de Especialización (BEK) y Cambios Organizacionales pro equidad (GBA) ambas con las nuevas normas reguladoras. Los montos globales de dotación han representado algunas variaciones que responden a la voluntad de no comprometer los FFDD de los siguientes años.

Destaca Ainara Arrieta que se ha buscado guardar los porcentajes planteados por el Plan Director en vigor; el único porcentaje que se estaría incumpliendo- respecto a lo establecido por el Plan Director- es en la convocatoria de Becas de Especialización. La explicación es que se ha dado especial importancia a la acogida y tutorización de las personas becarias que se incorporan durante 12 meses a la AVCD; y por esa razón 4 es el número máximo de becas que se podrían ofertar.

Patricia Barcena pregunta sobre el número de solicitudes a lo que se contesta que en la última convocatoria se presentaron alrededor de 100 personas. Siendo clara la desproporción entre solicitudes y número de ayudas. Paul Ortega destaca se trata de becas de especialización y son muy demandadas porque el conocimiento que puedes adquirir dentro de la Agencia es muy valorado. Ya se informó en el Consejo Rector la modificación de este instrumento. Ahora hay límite de edad y se exige tutorizar a estas personas.

Se señala que el porcentaje de Proyectos es mayor que lo que marca el Plan Director porque Programas no se convoca.

Jonan Fernández indica que hay que realizar una modificación presupuestaria, según los documentos que se habían remitido a las personas miembros del Consejo Rector.

Nico Basarrate explica que los presupuestos se presentan en septiembre y se tiene que hacer una previsión de los compromisos de años anteriores y es muy complicado acertar con la realidad final.

Votación sobre los fondos distribuibles: 6 a favor; 2 votos en contra; 1 abstención

Modificación presupuestaria de los fondos distribuibles: 6 a favor y 3 abstenciones.

Se explica también la modificación referida al canon del agua por parte de URA, Agencia Vasca del Agua, y se plantea la modificación, según la propuesta remitida a

los miembros, para para ajustar ingresos y gastos del aporte del canon. La modificación es adoptada por unanimidad.

4. Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo para 2018

Jonan Fernández indica que este punto del orden del día está relacionado con el anterior.

Nicolas Basarrate explica que en aplicación previsiones Ley General Subvenciones, las entidades que ejercen ayudas tienen que tener un plan estratégico en el que se determinan unos parámetros que tenemos que cumplir. La mayor parte de esos parámetros están contemplados en el Plan Director de Cooperación, pero hay aspectos que tienen que ser objeto de cuantificación: cuestiones carácter financiero y presupuestario. Siguiendo instrucciones de la Oficina de Control económico (OCE) para cumplir el procedimiento tenemos que aprobar un plan de subvenciones con previsión de las convocatorias, número de ayudas, engarzado en los objetivos que se persiguen más una previsión para el año del ejercicio en que se establece los fondos que va a cada convocatoria.

Sin más cuestiones, se aborda la votación, resultando seis votos a favor y tres abstenciones.

5. Aprobación del calendario provisional y criterios generales de las convocatorias

Paul Ortega recuerda que al aprobarse los fondos distribuibles se aprueban también las convocatorias y en este punto presentamos la propuesta de convocatoria y calendarios junto a las “fichas” con los criterios de las convocatorias de este ejercicio.

Se adjunta un documento con una tabla conjunta con toda la información sobre las convocatorias: normativa, resumen, dotación, distribución plurianual, previsión proyectos aprobables y criterios generales.

Ainara Arrieta explica que es necesario aprobar las fichas para iniciar la tramitación y cumplir las fechas previstas en el calendario. Presenta la información según los documentos adjuntos.

Las convocatorias de ayuda humanitaria: aunque existe una Estrategia de Ayuda Humanitaria, esta convocatoria aún sigue la normativa anterior hasta que cambiemos los decretos. Se prevé aprobar 12 proyectos de la línea permanente (PRE) y 4 de la convocatoria de estrategias marco de ayuda humanitaria (EHE) sin cambios en los criterios de otorgamiento.

Becas en Naciones Unidas (NBE): ningún cambio ni en la dotación ni en el baremo. Se espera resolver en julio para que las personas se puedan incorporar en septiembre a las oficinas país, igual que año pasado.

Proyectos (PRO): calendario igual que año pasado. Respecto a los criterios de baremación en el capítulo 1 (K1) se presenta un pequeño cambio planteando disminuir en 3 puntos el peso de la entidad local con respecto al plan estratégico y vinculándolo con la población sujeto. Se considera que eso ya es está baremando y era reiterativo valorar la experiencia. Nos parece más interesante pasar estos tres puntos a la parte de coherencia y valorar más la parte más estratégica de las propuestas. En el capítulo 3 (K3) no se plantea modificación.

Becas de especialización en el seno de la Agencia (BEK): prevemos gran número de solicitudes, se prevé resolverlas durante la segunda quincena de julio y que se incorporen en septiembre. Se convocan 4 becas. Las diferencias con la normativa anterior son las siguientes: Edad máxima de 28 años, se establecen perfiles específicos, vinculándolas a las estrategias/planes vigentes en la AVCD.

Cambio organizacional pro equidad de género (GBA): está pendiente la publicación de la nueva normativa. Está previsto financiar 9 procesos de cambio y abrir la convocatoria en septiembre, pero se está pendiente de la fecha de publicación del nuevo decreto. Premio Ellacuria (SAR): la convocatoria será en septiembre y la resolución en noviembre.

Josu Urrutia sugiera que sería de interés poder socializar con el sector a través de unas jornadas los criterios de baremación antes de publicar las convocatorias. Este mismo ejercicio en los distintos territorios. Se le contesta que sí, una vez publicadas las convocatorias.

Sobre el Premio Ellacuria (SAR), Sofía Marroquín plantea que la información que se facilita al Jurado es demasiado escueta. Ana Oregi opina lo mismo y que no existe un formato de presentación. Por parte de la Agencia se toma en consideración revisarlo.

Este punto del calendario provisional y criterios generales de las convocatorias se aprueba por unanimidad.

6. Información del IV Plan Director 2018-2021

Paul Ortega presenta el documento con los pasos y calendario para la elaboración del Plan Director.

A la finalización de esta exposición. Sofía Marroquín muestra su preocupación por los tiempos, cree que es necesario contar con las fechas y documentación con antelación.

7. Acuerdos relacionados con el incremento salarial 2018 y aportación de la AVCD a Itzarri (EPSV)

A petición del Presidente, el Responsable de Administración y Servicios de la Agencia; Nico Basarrate explica el sentido de las propuestas de acuerdo referidas al incremento de las retribuciones del personal de la AVCD para 2018 y a la recuperación de las aportaciones a ITZARRI-EPSV. Los razonamientos de las propuestas de ambos acuerdos se encuentran reflejados en las respectivas exposiciones de motivos, que el

citado funcionario reitera y, en algún caso, aclara. Las dos propuestas de acuerdo se aprueban con los votos favorables de todas las personas que, con ese derecho, asisten a la sesión.

8. Ruegos y Preguntas

Paul Ortega presenta el documento de la Estrategia de Ayuda Humanitaria. No hay comentarios.

Sin otras cuestiones planteadas, se da por finalizada la sesión. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº D. Jonan Fernández Erdozia,
Presidente de la Agencia y de su Consejo
Rector, por delegación del Lehendakari
(Decreto 11/2017, de 25 de abril.

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de la AVCD